

1

AMPARO OROZCO, con domicilio en la casa Número 59 de la Tercera Calle de la Corregidora, con poder de la Señerita Carmen Villaseñor, para gestionar lo relativo al pago de las rentas de la casa de su propiedad, ubicada en la Ciudad de Tlalpam, en la esquina que ferman las calles tercera de Hidalgo y segunda de Matamoras, cuya casa es conocida con el nombre de "LA INQUISICION GRANDE". . . . .

ante Usted, SEOR PRESIDENTE, expone, que habiendo dado acuerdo con fecha 4 de Abril del año 1923, que a la letra dice:-

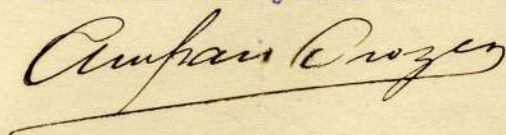
ACUERDO NUMERO 46 DE C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 1923.

"Gírese las ordenes correspondientes a efecto de que se pague al C/ Jesús M. Villaseñor copropietario y apoderado general de los bienes de su hermana la Señerita Carmen Villaseñor, la cantidad de \$31.450.00 TREINTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS, importe de la reclamación presentada por daños causados en una casa de su propiedad ubicada en la Municipalidad de Tlalpam, D.F. e importe de 43 meses de rentas insolutes segun consta en el Expediente Número 2134 C que obra en la oficina de reclamaciones"

y no habiendose hecho el libramiento respectivo para el pago de los \$6.450.00 SEIS MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS, correspondientes a los 43 meses de renta, suplica a Usted atentamente ordenar lo conducente a fin de que sean liquidadas y pagadas dichas rentas.

En espera de que sea resuelta favorablemente mi petición, queda de Usted,

Afma. Atta. y Sa. Sa.



Al C. Presidente de la Republica.

Palacio Nacional.